

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13004** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 110/08 referente al concursado Herederos de Luis Coderque, Sociedad Limitada Unipersonal, en liquidación, con Código de Identificación Fiscal B28154730, por auto de fecha 30 de marzo de 2010 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha acordado el cese de los Liquidadores de la entidad concursada que serán sustituidos por la administración concursal.

Abrir la sección sexta de calificación. Póngase en conocimiento de los interesados que dentro de los 10 días siguientes cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha sección sexta alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 30 de marzo de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100023283-1